

Trama Política

Boletín número 2 del mes de febrero del 2010.

Año 3, número 132

Contenido.

Contenido.....	2
La Reforma del Estado.	3
La propuesta de reforma política del Presidente Felipe Calderón.....	3
Preámbulo.....	3
Opina Jesús Silva Herzog Márquez. (12/07/2009)	4
Primeras reacciones de priístas. (16/12/2009).....	4
Críticas del PRI y del PRD. (17/12/2009).....	4
La opinión pública según Ulises Bletrán. (23/01/09).....	5
El PAN había permanecido al margen de la reforma del Estado.	6
Marco Rascón opina. (22/12/2009)	7
Opinión de Manuel Camacho Solís. (11/01/2010)	7
La opinión pública según El Universal. (24/01/2010)	8
Acerbas críticas de Diego Valadés. (26/01/2010).....	8
Parecería conveniente apoyar la reforma política del Presidente Calderón.....	9
En el foro del Senado llovieron las inconformidades con la reforma propuesta. (26/01/2010)	10
Más críticas del PRI y del PRD. (26/01/2010)	10
El Presidente Calderón se defiende. (27/01/2010).....	11
El PAN defiende la iniciativa, el PRI y el PRD atemperan sus críticas. (25/01/2010).....	11
Un intento de ponderar y jerarquizar parte de la iniciativa presidencial.....	12
Las alianzas PAN-PRD endurecen la posición del PRI. (29/01/2010).....	14
El PRI dice: perfeccionará la iniciativa. (30/01/2010)	14
La opinión pública según Reforma. (30/01/2010)	14
Al final, puede resultar una reforma pobre y mediocre. (2/2/2010).....	15
La reforma política es indispensable y urgente.	15
Anexo 1.....	17
Felipe Calderón Hinojosa. Reforma a favor de los ciudadanos: Del Sufragio Efectivo a la Democracia Efectiva.	17
Presidente de México.	20
Claves del documento	21
Fe de erratas.	21
Notas al final del documento.....	21

La Reforma del Estado.

La propuesta de reforma política del Presidente Felipe Calderón.

Preámbulo.

Trama Política nació, hace tres años, como un boletín dedicado al análisis de la evolución del proceso de la Transición política en México, es decir, de las transformaciones que se deberían instrumentar para evolucionar:

> Desde una economía incapaz de lograr el crecimiento que necesita, con inequidad en la distribución de la riqueza generada; hacia un régimen de economía de mercado con responsabilidad social, capaz de dar respuesta a las demandas legítimas de la población, especialmente de los menos afortunados y marginados.

> Desde una sociedad encadenada a una estructura corporativa, diseñada desde el poder para garantizar su dependencia, como si conformada estuviera por ciudadanos incapaces de actuar libre y responsablemente; hacia una sociedad vertebrada mediante instituciones, asociaciones y cuerpos intermedios __desde la célula básica de la familia__ con una dinámica participativa y co-responsable en la definición del rumbo del país.

> Y desde un régimen autoritario y paternalista, cuyo ligamento estaba conformado por los compromisos de la corrupción sistémica en beneficio de los detentadores de su liderazgo; hacia un régimen democrático, tanto representativo como participativo, en el marco de un Estado de Derecho orientado a la coordinación de todos los esfuerzos para la consecución del bien común de la nación, por encima de los demás intereses, aún los legítimos, de los partidos, grupos y personas. Es decir, lo que propiamente se conoce como la reforma del Estado o la reforma Política.

Si, de manera efectiva las negociaciones y las consecuentes alianzas entre parte del PRD y el PAN, logran frustrar la vuelta del viejo PRI __el único que hasta ahora existe__ a la primera magistratura del país en el 2012, esta estrategia tendría ya el valor, bien significativo, de constituirse en un importante obstáculo para la regresión del proceso de Transición, objetivo sumamente importante pero, evidentemente insuficiente.

Si en adición, esa alianza entre el PAN y el PRD con algunos de sus satélites __y también, de algunos priístas realmente modernizadores y demócratas__ además de impedir la vuelta

del viejo PRI a la primera Magistratura lograran articular un proyecto de mayor envergadura, un avance en el proceso de la Transición que urge al país construido alrededor de alguna fórmula de reforma política, más allá de la materia electoral, es decir una cuando menos incipiente reforma del Estado, habríamos entrado en una vía virtuosa para el posible desarrollo del país, sumamente interesante y promisorio.

Opina Jesús Silva Herzog Márquez.
(12/07/2009)

Detrás de esta propuesta (de la reforma política) veo un diagnóstico certero: nuestra democracia ha logrado contar votos e instaurar contrapesos pero no ha sido capaz de ensamblar las distintas piezas de la maquinaria gubernativa para darnos decisión. Los cambios de los que habla la administración suben el peldaño. No son ya transformaciones en el ámbito electoral sino cambios en la conformación de los poderes. Se busca alentar la colaboración política, profesionalizar los cuadros representativos, darle al Presidente un instrumento directivo adicional en su trato con el Congreso. Si entiendo bien, puede entenderse que los cambios pretenden dos objetivos centrales: fortalecer la responsabilidad de los agentes políticos y abrir el tiempo de la democracia.¹

Primeras reacciones de priístas.
(16/12/(2009)

Peña Nieto dijo desde Roma que no es el momento para esa reforma. **Beltrones** celebró en Xicoténcatl el esfuerzo por modernizar el régimen político: “Es un buen paso, en definitiva, esta iniciativa del Ejecutivo”.

Peña Nieto fue clarísimo: “Me he pronunciado en contra de la reelección y lo sigo haciendo, porque la historia de nuestro país nos deja lecciones que, cuando se pretendió instaurar en distintos ámbitos, lo único que provocó fue convulsión social”. **Beltrones** también: “No empecemos a descalificar ninguna de las propuestas”.

Peña Nieto dijo, en abstracto, que México necesita un Estado más eficaz. **Beltrones** dijo, en concreto:

“Que el Ejecutivo haya fijado posición obliga a todos los partidos políticos a hacer lo mismo y, con ello, a iniciar con riqueza un debate que permita a México, en su conjunto, un mejor futuro”.

El joven **Peña Nieto** mostró los dientes con un discurso pro *statu quo*. El veterano **Beltrones** lo hizo con un espíritu renovador.²

Críticas del PRI y del PRD. (17/12/2009)

Legisladores del PRI y PRD coincidieron en que impulsarán una contrapropuesta de reforma política que, a diferencia de la iniciativa presentada por **Felipe Calderón**, incluya cotos al presidencialismo.

El presidente del Senado, el perredista **Carlos Navarrete**, estimó que el titular del Ejecutivo erró al no incluir el asunto del régimen presidencial en la propuesta de reforma política.

“El viejo presidencialismo, en el que el Presidente era Dios y podía decidir todo, ya pasó a la historia. Todos debemos estar sujetos al régimen de responsabilidades”, sentenció **Navarrete**, al valorar que la reforma sí quedará aprobada antes del 30 de abril.

Coincidió con el PRI en que es necesario discutir la ratificación de integrantes del gabinete presidencial —uno de los más insistentes planteamientos del líder de los senadores priístas, **Manlio Fabio Beltrones**—, que el Presidente sea sujeto de responsabilidades, modificar el *veto de bolsillo* y que el Plan Nacional de Desarrollo pase por la aprobación del Congreso.

En tanto, el vicecoordinador de la fracción del Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados, **Jorge Carlos Ramírez Marín**, se manifestó por impulsar la ratificación del gabinete y la revocación del mandato presidencial, como parte de la reforma política.

El legislador cuestionó el proyecto por limitar al Poder Legislativo sin reformar la estructura de la Presidencia.

“Estamos en favor, por ejemplo, de controlar al Ejecutivo con la ratificación de los nombramientos de los secretarios de Estado, y de que exista una revocación del mandato presidencial para que haya posibilidad de que la gente reconsidere su decisión”, indicó.

César Augusto Santiago, también vicecoordinador priísta, sostuvo a su vez que la iniciativa de **Calderón** pretende revivir el presidencialismo autoritario de la época del general **Plutarco Elías Calles**.

“Si no está de acuerdo el Presidente con los impuestos que determine el Congreso de la Unión, los veta; si no está de acuerdo con la asignación del presupuesto, lo veta, y además quiere la oportunidad de mandar dos iniciativas que se tienen que dictaminar a chaleco”, subrayó.

Al respecto, el líder nacional del PRD, **Jesús Ortega**, adelantó que el PRD buscará una alianza con el PRI para impulsar dentro de la reforma política la revocación de mandato y la ratificación del gabinete, debido a que se trata de omisiones en la propuesta presidencial.

Expresó que su partido pugnará por fortalecer el Poder Legislativo, a diferencia de lo que sugiere la iniciativa del Presidente.³

La opinión pública según Ulises Bletrán.

(23/01/09)

Una vez que a la opinión pública se le mencionan las propuestas presidenciales, la mayoría son aprobadas.

Dado el desprestigio de los legisladores, la reducción del número de diputados y senadores es

la iniciativa que alcanza respaldo casi unánime, pues 93% la apoya.

Algunas medidas propuestas son respaldadas en principio por la población, pero esa aprobación disminuye cuando se presentan algunos de los argumentos en favor y contra de ellas. Tal es el caso de aumentar de 2% a 4% el porcentaje mínimo de votación para que un partido conserve el registro.

Así puesto nada más, 74% está de acuerdo. En cambio, si se mencionan los principales razonamientos de quienes la promueven (mantener sólo partidos con representatividad real) y de quienes se oponen (mantener representación de minorías), 57% se pronuncia por incrementar ese porcentaje mínimo y 40% prefiere que se sostenga el porcentaje como está.

En la propuesta de candidaturas ciudadanas independientes, 66% está de acuerdo con ella como idea genérica. Sin embargo, si se mencionan pros (capacidad de ciudadanos para postularse sin necesidad de depender de partidos) y contras (postulación de ciudadanos que buscan sólo beneficiarse del presupuesto electoral), la aprobación a esas candidaturas baja a 46%, en tanto que 50% se opondría.

El sistema de segunda vuelta para la elección presidencial es bien visto por 59%, pero con un significativo 40% en desacuerdo. Si se da a escoger a la población entre ambos sistemas, las opiniones se dividen casi por mitades: 53% prefiere el mecanismo vigente de una sola vuelta y 46% opta por el de segunda vuelta si ningún candidato obtiene mayoría absoluta en la primera.

El tema de la reforma política que es rechazado es el de la reelección consecutiva de legisladores y de presidentes municipales. Planteada de manera genérica, esa posibilidad ha generado desaprobación siempre en el pasado reciente: 57% está en desacuerdo en el caso de alcaldes y 60% en el de diputados y senadores. Esta oposición es aún más alta en los términos propuestos por el Presidente, es decir, que estos servidores públicos puedan reelegirse en periodos inmediatos hasta un

lapso máximo de 12 años: 68%, objeta esa reelección consecutiva de alcaldes, 75% rechaza la de senadores y 79% a la de diputados locales y federales. Cabe decir que ni exponiendo los argumentos en favor y en contra de la reelección inmediata se acepta esta propuesta.

En el caso del debate sobre mantener o no la figura de los diputados plurinominales, que se conserva en la iniciativa presidencial, la población preferiría que desaparezcán (71%).⁴

El PAN había permanecido al margen de la reforma del Estado.

Hasta ahora, la importante y trascendente materia incluida en la llamada reforma del Estado había sido observada y en algunos casos seguida de forma marginal por el PAN. El liderazgo de las propuestas había estado:

*Por un lado, en los grupos de izquierda, con el protagonismo omnipresente de **Porfirio Muñoz Ledo** __notable expriísta__, actuando desde los tiempos del equipo de transición del Presidente **Vicente Fox**.*

*Y por el otro lado, con el liderazgo del PRI, encabezado en este tema por el ahora senador **Manlio Fabio Beltrones**, que impulsó e indujo al Senado para tratar de aprobar su propia reforma del Estado, nada menos que mediante la iniciativa de una ley para cumplir ese objeto que fue conocida por los Medios como la ley **Manlio**, cuya misión era conminar a los legisladores para que cumplieran con su obligación de legislar, en el plazo perentorio de un año, para sacar adelante esa reforma. Proceso que, hemos repetido, terminó en “el parto de los montes”.*

Se ha afirmado hasta la saciedad que la iniciativa del Presidente no es original. Lógicamente hubiera sido absurdo que el Presidente tratara de inventar el agua tibia, después de años de discusiones sobre el tema.

La iniciativa pues, toma elementos de varias de las propuestas previas. No es exhaustiva sino que se concentra en atender algunos aspectos que el Presidente juzgó prioritarios y quizás también, que podrían concitar el apoyo de parte de la sociedad y de los políticos precisamente porque reflejaban, en alguna proporción, sus propias propuestas.

Y sobre todo, independientemente de que lograra el apoyo para su aprobación legislativa __asunto de por sí bastante arduo para esta iniciativa como para todas las demás propuestas por el gobierno, porque no cuenta en la actualidad con una representación suficientemente fuerte en el legislativo__, a nuestro juicio, pensó que le permitiría asumir la iniciativa, cuando menos a nivel de las discusiones, usando para ello el peso que, indiscutiblemente, conserva como titular del Poder Ejecutivo.

Toda esta circunstancia se da en medio de un drástico golpe de timón en la estrategia del gobierno, relegando las negociaciones con el PRI, mismas que, hasta ahora, habían caracterizado a los dos regímenes panistas. Sin abandonar totalmente esa vía.

Se completa ese proceso inédito con una nueva negociación __que después de los primeros meses de haber arrancado, pareciera sistemática y decidida__ con “las izquierdas”. Cuando menos con las

*facciones lideradas por las corrientes y partidos que se confiesan más afines a los posicionamientos democráticos, alrededor del presidente formal del PRD, **Jesús Ortega**.*

Este fenómeno evidencia “el descubrimiento” de que no hay muchas combinaciones posibles cuando el juego gravita en tres partidos preponderantes: O todos se encuentran unidos en una sola dirección, o todos se lanzan, cada uno por su cuenta, en un movimiento centrífugo de dispersión, o dos negocian entre ellos, para presentarse unidos frente al tercero, sobre todo en la actual circunstancia del país cuando ese último — el PRI — parece incrementar las probabilidades de su vuelta a la presidencia, liderado por los aparentemente inextinguibles políticos de viejo cuño, conocidos como “dinosaurios”, en una regresión que implicaría el riesgo de reeditar el antiguo régimen corrupto, autoritario y paternalista, del viejo PRI, pero ahora más sofisticado y, por ende, más alejado de la transformación que el país necesita instrumentar a través del proceso denominado la Transición Mexicana.

Esto parecería fruto de un análisis bastante elemental, ya que por ningún lado aparece la concreción realista y creíble de un nuevo PRI, más democrático, cuya presentación en sociedad se ha quedado en el rango de una entelequia publicitaria que no corresponde a los hechos.

Marco Rascón opina. (22/12/2009)

Es de controversia la propuesta de **Calderón**, porque pareciera un discurso reformista de finales de los 80 y principios de los 90 del siglo pasado: se parece en cuanto a los temas a una discusión propia de los intelectuales de El Colegio de México o a un foro de politólogos de televisión; tiene semejanza con el motivo para ceder una candidatura presidencial en favor de **Vicente Fox** y la ruptura posterior con él; se parece a las justificaciones por el *voto útil*; tiene afinidades con los ideólogos del centro democrático; hay similitudes con resoluciones en foros convocados por fundaciones que promueven la transición; presenta analogías con propuestas ciudadanas de 2009; muchos de sus puntos se ligan con el tema de la gobernabilidad, la transición; tiene conceptos que han aparecido casi siempre en toda propuesta de reforma y en el discurso de las oposiciones; ha sido parte de los discursos de las fracciones del PRI para la reforma del Estado, y de muchos que fueron y son diputados y senadores del PRD, PT, Convergencia y del PAN.⁵

Opinión de Manuel Camacho Solís.
(11/01/2010)

La reforma de 1977 (ley electoral y amnistía) fue hecha para abrir espacios en el parlamento a la izquierda que combatía en las calles. La de 1994 (tregua con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional e inicio de la autonomía del Instituto Federal Electoral) convirtió una rebelión en una oportunidad de transición. La reforma de 1996 (autonomía del IFE, Tribunal y no injerencia del gobierno federal) ayudó a canalizar la inconformidad por la crisis económica e hizo posible la alternancia.

En las tres ocasiones, frente a una presión social en ascenso y un debilitamiento de la legitimidad, se respondió con una fórmula incluyente.

Ahora la política enfrenta una extendida inconformidad social por los resultados y sacrificios económicos; una crisis de legitimidad no atendida desde 2006; un debilitamiento del estado de derecho y niveles exacerbados de violencia. Sin embargo, la reforma parece no tener conexión con esta realidad. En vez de propiciar un nuevo equilibrio político y social indispensable para fortalecer al Estado y las instituciones republicanas, si se aprobara en sus términos, ayudaría a blindar un *statu quo* conservador.⁶

La opinión pública según El Universal.
(24/01/2010)

Las actuales formas del quehacer político tienen insatisfecha a la sociedad mexicana, que urge a concretar una reforma similar a la planteada por el Presidente **Felipe Calderón**, según revela una encuesta realizada por EL UNIVERSAL.

El 89% de los ciudadanos consultados coincidió en que sí hace falta una reforma política en México y únicamente 6% consideró que no es necesaria.

Al respecto, **John M. Ackerman**, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, aseguró: “El amplio consenso sobre la necesidad de una transformación política demuestra que existe un gran descontento entre la población sobre la forma de hacer política en el país. La coyuntura exige una acción legislativa histórica en la materia”.

Para **José Antonio Caballero**, especialista de la División de Estudios Jurídicos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), el ejercicio de opinión aplicado a 800 personas revela un distanciamiento de la ciudadanía con la clase política.

Cuando a los encuestados se les preguntó cuál debería ser el punto más importante de una reforma política en nuestro país, 9% manifestó que la inseguridad; 8%, mejorar la economía; 7%, generar honestidad política; 6%, incrementar el control de lo que hacen los políticos y 5%, combatir el desempleo.

Lo anterior indica que el decálogo de **Calderón** ocupa un lugar marginal en los intereses del grueso de la población y la encuesta refleja un distanciamiento de la ciudadanía con la clase política.

78% de los entrevistados dijo no conocer la iniciativa del Presidente en la materia, y sólo 20% aseguró que sí.

Ackerman planteó que el hecho de que únicamente 2.8% de los entrevistados (14% del total que “conoce o ha oído hablar” de la iniciativa presidencial) pueda nombrar al menos una de las propuestas de **Calderón**, desnuda la falta de operación política del Ejecutivo a la hora de trabajar los detalles de la reforma.

Al enunciar los 10 puntos de la propuesta de reforma política presentada recientemente por el presidente **Calderón**, 90% de los encuestados respaldó la reducción del Congreso, 86% la introducción de la iniciativa ciudadana, 65% las candidaturas independientes, y con 53% y 50%, respectivamente, la reelección consecutiva de alcaldes y legisladores federales.⁷

Acerbas críticas de Diego Valadés.
(26/01/2010)

La iniciativa de reforma política del presidente **Felipe Calderón** "promueve la concentración del poder y su ejercicio irresponsable. Es un diseño para reforzar el autoritarismo en México y para adicionar obstáculos al equilibrio y a la cooperación entre los órganos del poder", afirmó **Diego Valadés**, integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). Al intervenir en el seminario para la reforma política que realiza el Senado, el ex procurador general de la República se refirió también a las candidaturas independientes, que aparentan ampliar los derechos de los ciudadanos.

“En realidad encubrirían las elevadas posibilidades de manipulación electoral, los recursos oscuros en las elecciones, la creciente intervención de los grupos con poder financiero... además de los candidatos de los partidos podría haberlos con el apoyo subrepticio de organizaciones delictivas, de gobiernos extranjeros o de caciques convertidos en grandes electores”, alertó.⁸

Parecería conveniente apoyar la reforma política del Presidente Calderón.

*Por todas las circunstancias actuales creemos que no es posible soslayar la iniciativa de ley que presentó el Presidente **Calderón** a la cual dedicaremos algunos espacios. Para ello, nos serviremos del texto del artículo del mismo Presidente que fue publicado el día 3 de febrero en la prensa, glosando su contenido.*

*En el artículo, el Presidente **Calderón** incluye una introducción donde argumenta las razones __suponemos, para él, las más importantes__ por las cuales consideró conveniente enviar al Congreso su iniciativa de reforma política.*

Después de reconocer algunos avances en nuestro proceso democrático, conquistados en los últimos años, hace notar que éstos se han dado principalmente en el campo de lo electoral y afirma que ello tiene una gran importancia, sin ninguna duda, para tener comicios confiables pero, no es suficiente.

Dice que la reforma política requiere algunos complementos sustantivos, amén de que también en el campo electoral hay todavía pendientes como el que se refiere a garantizar una mayor equidad entre los contendientes, lo cual implicaría regular recursos, Medios de comunicación, precampañas y campañas, entre otros factores.

*Yendo más allá de lo electoral el Presidente **Calderón** remarca la necesidad de actualizar las instituciones y ajustar la relación entre los Poderes de la Unión. Al respecto no argumenta gran cosa. Pero nosotros hemos sostenido que esos cambios son urgentes porque la mayoría de las instituciones vigentes formaban parte de un sistema político que ya no existe y, en consecuencia, ya no resultan funcionales para la nueva situación en la que el Presidente no cuenta más con el gobierno del partido hegemónico ni con las facultades meta-constitucionales derivadas de los equilibrios internos propios del mismo partido-gobierno.*

El Presidente también da a conocer la principal motivación que ha tenido para proponer los cambios incluidos en su decálogo, dice: Nuestra democracia está todavía lejos de expresar y representar satisfactoriamente la voluntad de los ciudadanos, tanto en las leyes como en las políticas públicas. Y termina con la propuesta de un nuevo lema: Pasar del “Sufragio Efectivo” a la “Democracia Efectiva”...

El Presidente afirma que las deficiencias de nuestra democracia han generado una ya notable insatisfacción ciudadana que, a su juicio, se mostró en las elecciones intermedias del 2009 con la abstención y también, con la nueva modalidad de la anulación intencional del voto para evidenciar su rechazo a las condiciones vigentes.

Concluye su introducción haciendo una afirmación muy contundente, dice que, en México: la política y la ciudadanía “están terriblemente disociadas” razón por la cual el objetivo de su propuesta es ampliar las vías para la participación ciudadana y los derechos políticos de los ciudadanos.

Innegablemente, y a pesar de la inconformidad expresada por muchos críticos con el contenido de la reforma política propuesta, el Presidente logró incidir de manera significativa en las discusiones

ciudadanas y en los debates parlamentarios que no han podido abstenerse de emitir sus opiniones, independientemente de que sean aprobatorias o negativas.

En el foro del Senado llovieron las inconformidades con la reforma propuesta.
(26/01/2010)

En la sesión inaugural del Seminario para la Reforma del Estado, que se efectúa en el Senado de la República, la presidenta del Partido Revolucionario Institucional (PRI), **Beatriz Paredes**, consideró que las candidaturas independientes “no pasarán”, debido “a la influencia acrecentada de los poderes fácticos” y al inusitado hiperactivismo de los grupos de ultraderecha.

A su vez **Jesús Ortega**, dirigente nacional del Partido de la Revolución Democrática (PRD) resaltó que se llevaron a cabo reformas, “por cierto ahora anuladas, y hubo alternancia en el Poder Ejecutivo, pero no hubo, y eso es lo grave, un cambio de régimen político. Los que protagonizaron la alternancia se ocuparon de montarse en la Presidencia para conducir, sin cambios sustantivos, la vieja maquinaria del antiguo sistema”.

Señaló que “no avanzamos hacia un sistema republicano y de instituciones democráticas, sino retrocedemos, regresamos al sistema de caciques estatales. La problemática es estructural y la respuesta debe ser de la misma naturaleza”.

Ortega dijo que el PRD propone que “el nuevo régimen debe garantizar en la Constitución que el Estado mexicano es laico; asumir como realidad el agotamiento del viejo régimen presidencialista y construir una nueva ingeniería constitucional para una república de equilibrio entre los poderes; la reforma no es para resolverle al presidente cómo obtiene la mayoría en el Congreso; las deficiencias de los partidos no se resolverán desapareciendo a algunos de ellos”.

Por su parte, el coordinador de los senadores priístas y presidente del Instituto Belisario Domínguez del Senado, **Manlio Fabio Beltrones**, manifestó que “nuestro sistema constitucional de gobierno ya no responde a las realidades presentes, a los cambios que nosotros mismos hicimos posibles”.

En su turno, **Gustavo Madero**, coordinador de los senadores del PAN y presidente de la Junta de Coordinación Política, dijo que “el grueso de la población, de los líderes de opinión, la sociedad civil organizada y los mismos actores de todo el espectro político, aún estamos insatisfechos por la forma en que funciona nuestro sistema político y, sobre todo, en su ineficiencia para generar resultados concretos que mejoren el bienestar de la población”.⁹

Más críticas del PRI y del PRD. (26/01/2010)

Durante la inauguración del seminario de Análisis de la Reforma Política, en el Senado, la dirigente nacional del PRI, **Beatriz Paredes**, dijo que el decálogo de **Calderón** tiene un “tufo de autoritarismo” porque copia el modelo presidencialista de principios del siglo XX.

La idea de modernizar al Legislativo a partir de debilitarlo, “no es una fórmula correcta”, añadió.

“Vemos con preocupación una tendencia [del PAN] a partidizar la función pública en lugar de avanzar en la profesionalización, el servicio civil de carrera y una administración pública neutra”, agregó.

El presidente nacional del PRD, **Jesús Ortega**, consideró necesario adecuar el régimen político, pero aclaró que el proyecto de su partido incluye crear un “órgano autónomo” para regular la agenda de medios de comunicación y la revisión “integral” de los órganos electorales.

Anoche, el secretario de Gobernación, **Fernando Gómez Mont**, negó que la propuesta de reforma política del Ejecutivo federal sea autoritaria y consideró poco conciliatoria la postura del PRI en el sentido de que el gobierno rompe acuerdos al promover alianzas PAN-PRD.¹⁰

El Presidente Calderón se defiende.
(27/01/2010)

El presidente **Felipe Calderón Hinojosa** arremetió contra los críticos de su reforma política, a quienes acusó de privilegiar las maquinarias partidistas por encima de los ciudadanos y de seguir optando por un sistema político cerrado y bajo su control.

Reunido con los 143 integrantes de la bancada panista en San Lázaro, los llamó a defender en todos los foros posibles, incluidas las redes sociales de Internet, la iniciativa de reforma que envió al Congreso en diciembre pasado para dejar atrás los “membretes” partidistas, la “congeladora legislativa” o lo que definió como “permanente estafa en la falta de decisiones” en las Cámaras.

Flanqueado por **César Nava** y **Josefina Vázquez Mota**, presidente del Partido Acción Nacional y coordinadora de los diputados, respectivamente, recordó que los fundadores de su partido tuvieron muy claro que para transformar a México había que llevarlo del autoritarismo a la democracia, de la cerrazón a la pluralidad y de la opacidad a la transparencia.

Sin mencionar el nombre de la dirigente del PRI, **Beatriz Paredes Rangel**, quien el pasado martes advirtió que las candidaturas independientes “no pasarán”, **Calderón Hinojosa** señaló que sólo pueden rechazarlas quienes no tienen confianza en los ciudadanos o la tengan más en los aparatos partidistas que en los ciudadanos mismos.

Una de las dos ocasiones en que fue interrumpido por los aplausos de sus correligionarios fue cuando señaló que la iniciativa preferente permitirá

terminar con la “congeladora legislativa, que es una expresión de irresponsabilidad” de los políticos con los ciudadanos.

También deploró que “mientras los temas más críticos del país se guarden y se archiven por meses y por años, el ciudadano seguirá sufriendo una permanente estafa en la falta de decisiones de quien lo representa”. Seguramente, quienes privilegian las maquinarias partidistas, por encima de los ciudadanos, seguirán optando por un sistema político cerrado y bajo control”.¹¹

El PAN defiende la iniciativa, el PRI y el PRD atemperan sus críticas. (25/01/2010)

Cesar Nava, Presidente Nacional del PAN, dijo que se equivocan aquellos que sostienen que la propuesta es un retroceso y fomenta las prácticas autoritarias. Por ello pidió no tener miedo y abrir la puerta a la ciudadanía.

El líder nacional del PAN exigió no dejar que la contienda electoral obstaculice o condicione la reforma política.

Luego de las amenazas del PRI de romper acuerdos por las alianzas PAN-PRD en elecciones estatales este año, **Vázquez Mota** dijo que no cederán a amenazas ni chantajes porque no es así como se construyen los grandes cambios en el país.

En la ciudad de México, al finalizar el seminario Análisis de la Reforma Política, que inició el pasado lunes, el secretario de Gobernación, **Fernando Gómez Mont**, afirmó que el paquete de reforma política del presidente **Felipe Calderón** no busca el regreso de un sistema autoritario, por el contrario, dijo, pretende beneficiar el poder ciudadano.

El encargado de la política interna expuso que la propuesta presidencial busca fortalecer la democracia mediante mecanismos de participación ciudadana y a través del fortalecimiento del Federalismo.

"Esta reforma es prioritaria para que el gobierno mejore su desempeño y la sociedad participe más, por ello la discusión es fundamental para definir el México que queremos", dijo el funcionario federal.

El presidente del Senado de la República, **Carlos Navarrete Ruiz** (PRD), adelantó que las propuestas enviadas por el presidente **Felipe Calderón** son "una aportación muy importante, pero insuficiente, por ello el Legislativo enriquecerá la iniciativa del Ejecutivo... Afortunadamente el Presidente ya no es el primer legislador de la nación".

El coordinador parlamentario del PRI, **Manlio Fabio Beltrones**, advirtió que México requiere un Presidente fuerte, "para manejar la nave en la tormenta", pero también un Congreso fuerte para que lo acote "cuando se desboque".

Respecto a la elección inmediata de legisladores y alcaldes, el priísta consideró que no hay garantías para llevar a cabo esta fórmula: "si la reelección inmediata es tan buena, no faltará quien proponga extenderla a los gobernadores y al Ejecutivo."¹²

Un intento de ponderar y jerarquizar parte de la iniciativa presidencial.

En atención de las necesidades del proceso de la Transición, de la pertinencia de las propuestas y de la posibilidad razonable de sacarlas adelante en medio de la turbulencia política actual, agudizada por la novedad de las posibles coaliciones entre el PAN y el PRD, a nuestro juicio cabría una jerarquización del decálogo propuesto, distinto del que sugeriría el orden de su enunciación.

> En primer lugar, nos parece, debería atenderse a la elección consecutiva de alcaldes y jefes delegacionales. Sin ninguna duda el contacto primero y más cercano de la ciudadanía con la estructura de gobierno es el Municipio y en el caso de la Capital, la Delegación. Si queremos incrementar el peso de la participación ciudadana en la definición del proceso político del país, necesitamos continuar con la evolución incipiente, de los últimos años, para fortalecer el Municipio.

Eso implica perfeccionar su gestión administrativa, modernizar su relación con el gobierno de la entidad federativa correspondiente así como el intercambio de experiencias con el resto de los municipios de su Estado y del país; estimular la elevación del nivel técnico y político de los alcaldes y de sus colaboradores y, en consonancia con todo ello, alargar su periodo de gestión a un mínimo de seis años.

En la actualidad resulta frustrante observar cómo utilizan el primer año en conocer la situación del Municipio, el segundo en operar con más o menos regularidad después de superar las deficiencias más evidentes que se encontraron, y el tercero en preparar la entrega y sucesión del puesto.

Además, se puede alegar como lo hace el Presidente, que la reelección permitiría manifestar, de una manera más efectiva, la desaprobación con los gobernantes que no han cumplido y de premiar a quienes han tenido una buena gestión.

El límite máximo de seis, nueve o doce años, es materia de discusión que no afecta lo sustantivo de la propuesta que, de ser aprobada, tendría repercusiones inmediatas para beneficio de los municipios y por tanto de la ciudadanía.

Llama la atención la resistencia a esta iniciativa que quizás pudiera comportar una mayor dificultad para el control arbitrario que se ejerce en muchas ocasiones, sobre los municipios, por parte de los gobernadores. Lo cual también sería un resultado muy positivo.

> En el segundo nivel de importancia ubicaríamos los puntos séptimo y cuarto de la propuesta presidencial.

El séptimo se refiere a la polémica “segunda vuelta” para la elección de Presidente de la República.

Nosotros pensamos que es indispensable rediseñar la relación entre el Congreso y el Presidente para lograr una buena colaboración con equilibrios y contrapesos, democráticos y funcionales, evitando que el país siga pagando la falta de adecuación estructural que nos lleva a un desgaste continuo, sin poder alcanzar las soluciones que el país necesita y a las cuales el pueblo tiene derecho, como mandante.

La segunda vuelta en la elección presidencial, como la propone el Presidente o en alguna otra solución semejante, podría constituir un avance significativo para mejorar la operación política en la necesaria relación armónica entre el Congreso y el Presidente, al darle al electorado la opción de decidir, con mayor precisión, la composición de las Cámaras una vez conocidos los dos candidatos a la presidencia con mayoría de votos en la primera vuelta, así como las negociaciones y eventuales coaliciones de los partidos alrededor de ellos, entre la primera y la segunda vueltas.

Como decíamos líneas atrás, nosotros pensamos que esta modificación podría tener mayores ventajas al combinarla con el cuarto punto del decálogo, es decir el aumento del mínimo de votos necesarios para que un partido político conserve su registro, tenga la posibilidad del financiamiento público y de la conformación de una fracción parlamentaria.

Por último, en concordancia con el sistema presidencialista que tenemos __sin que nos parezca oportuno por ahora intentar su cambio hacia otro diferente semiparlamentario o parlamentario__ nos parece muy conveniente que el Presidente tenga la posibilidad de presentar al Congreso observaciones parciales o totales a los proyectos de ley aprobados, principalmente al Presupuesto de Egresos de la Federación.

Al desaparecer la mayoría parlamentaria ligada al Presidente, que se tenía “de facto” en el viejo régimen, resulta necesario restablecer, por la vía constitucional, la posibilidad de que el Presidente pueda asegurar razonablemente los recursos legales para cumplir con su plan de gobierno y, por ende, con el mandato recibido a través del voto de la ciudadanía.

Parece algo totalmente desafortunado pretender “gobernar desde el Congreso” ya que este cuerpo colegiado no está diseñado __ni siquiera en los regímenes parlamentarios__ para hacer frente a las decisiones cotidianas que supone la implantación de las políticas públicas y de los programas incluidos en un plan de gobierno, ni tampoco para hacer frente con la agilidad propia del Ejecutivo a los problemas que todos los días surgen en la operación del gobierno. El acotamiento al Ejecutivo debe estar dado por el marco legal que debe atender el Presidente, mismo que es, en su oportunidad, fijado por el Legislativo.

Especialmente absurda es la pretensión de que el Legislativo no sólo apruebe sino que diseñe el presupuesto de egresos modificándolo a su buen talante, cuando tampoco está preparado para hacerlo y además, evidentemente, no tiene la responsabilidad de ejercerlo. Es un principio elemental que las

responsabilidades deben estar acompañadas de las facultades y los recursos correspondientes, y la responsabilidad de gobernar por medio del Ejecutivo, en nuestro sistema político, es del Presidente.

Las demás propuestas del Presidente, incluyendo algunas aparentemente populares, como la de reducción del tamaño del Congreso, nos parecen interesantes pero menos trascendentes para impulsar la Transición política de México.

Las alianzas PAN-PRD endurecen la posición del PRI. (29/01/2010)

Las bancadas del PRI en el Senado y la Cámara de Diputados acordaron relegar la discusión y eventual aprobación de la reforma política, y el senador **Pedro Joaquín Coldwell** anunció que el tricolor presentará su propia propuesta.

Durante la reunión plenaria priísta, los legisladores acordaron dar prioridad a las reformas en materias económica y social antes de entrar a la discusión de otros temas sobre el régimen político, la relación entre poderes y el sistema de partidos.

Tras participar en la reunión, encabezada por los coordinadores **Manlio Fabio Beltrones** y **Francisco Rojas**, el legislador sostuvo que el PRI no permitirá que el Gobierno federal le imponga su agenda al Congreso.

El presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, **Pedro Joaquín Coldwell**, anunció, además, que el PRI presentará su propia propuesta de reforma política durante la primera quincena de febrero.

En respuesta, **Carlos Navarrete**, líder de los senadores del Partido de la Revolución Democrática, pidió al tricolor admitir que su posición es una represalia por las alianzas que el sol azteca negocia con el PAN.¹³

El PRI dice: perfeccionará la iniciativa. (30/01/2010)

Al realizar el balance del primer día de la plenaria, el senador **Pedro Joaquín Coldwell** dijo que “lo que no queremos es que la iniciativa de reforma política se convierta en una cortina de humo frente

a los grandes problemas nacionales que está sufriendo la población: el desempleo, el incremento desmesurado de la lucha contra la violencia y la delincuencia organizada en el país”.

La reforma política, dijo, no pasa a un segundo término y delineó que incluirán en su propuesta otros temas que son urgentes para el país y que no incluye la iniciativa del presidente **Felipe Calderón**.

Puso como ejemplo el tema de la sustitución del Presidente en turno en caso de falta absoluta, porque “es un tema que no se ha querido abordar”, e insistirán en la propuesta para ratificar al gabinete presidencial como una manera de profesionalizar a sus integrantes.¹⁴

La opinión pública según Reforma. (30/01/2010)

> ¿Por qué cree que el PRI no quiere discutir la reforma política de Calderón? Porque... No le convienen los cambios que propone el Presidente 38%.

> El PRI anunció que va a presentar su propia iniciativa de reforma política. ¿Usted en cuál propuesta confiaría más? En la del Presidente Calderón 39%.

> El PRI dice que la reforma política de Calderón es para distraer de los problemas sociales y económicos. ¿Cree que la reforma política...? Es para distraer 55%.

> De los siguientes. ¿Para usted cuál es el asunto más importante de la reforma política que propone

el Presidente?

Reducción de legisladores 37%.

> En su opinión. ¿A quién beneficiaría más la reforma política que propone el Presidente?

A los ciudadanos 34%.¹⁵

Al final, puede resultar una reforma pobre y mediocre. (2/2/2010)

Con el compromiso de no polarizar por las elecciones estatales de este año, PAN, PRI y PRD construirán una reforma política posible, como ocurrió en materias petrolera y judicial, pues al tratarse de un cambio constitucional, la participación y respaldo de las tres fuerzas políticas es fundamental para su aprobación.

Así, con base en el análisis realizado por los tres partidos en las reuniones previas de sus fracciones parlamentarias en el Senado, temas como las candidaturas ciudadanas, la reelección inmediata de presidentes municipales, el aumento del porcentaje mínimo de votación para que un partido mantenga su registro, la segunda vuelta electoral

presidencial y la iniciativa *ficta* ingresarán encorchetadas al debate legislativo, con altas probabilidades de ser rechazadas, porque no cuentan con el consenso de los tres partidos fuertes en el Congreso.

Otros temas como la reducción del tamaño del Congreso de la Unión, la ratificación del gabinete por parte del Poder Legislativo, la moción de censura, juicio político y fuero constitucional serán intensamente debatidos, porque cada fuerza política tiene observaciones particulares.

Carlos Navarrete, coordinador de los senadores del PRD y presidente del Senado, insistió en el llamado a todas las fuerzas políticas para que la discusión sobre la reforma política avance sin la contaminación de temas electorales.

Cabe destacar que el perredismo y el panismo están juntos en una lucha estatal por vencer a la maquinaria electoral del PRI en varias entidades, pero el perredismo coincide con el PRI respecto de varios puntos de la reforma política y está en contra de la visión del panismo.¹⁶

La reforma política es indispensable y urgente.

*Si la reforma política tiene la trascendencia que nosotros le concedemos, vale la pena dedicarle algunas ediciones de **Trama Política**. Esto, a pesar de las voces que alegan la existencia de otros tópicos, dicen, más urgentes, como la reforma fiscal, las medidas para contrarrestar la crisis económica y generar más empleos y, desde luego, la modificación o ajuste de la estrategia para combatir la violencia que padecemos por cuenta de la delincuencia organizada. Es paradójico que estos críticos no acepten algo obvio: que todas las reformas tendrán mejores posibilidades de ser aprobadas con una fórmula pertinente si previamente hubiera la reforma política. Los problemas de la economía y de la sociedad dependen de la política y no al revés.*

Después de nueve años de la alternancia en la Presidencia de la República, acontecimiento que vino a romper el continuismo de régimen del partido casi único, mantenido durante largos 72 años; desafortunadamente, no se había tenido por parte del Partido Acción Nacional, partido en el gobierno, una iniciativa que atendiera a la indispensable y urgente reforma del Estado, una reforma política de fondo orientada a dar algunos pasos, bien concebidos, en el diseño de un nuevo sistema político que respondiera a las actuales circunstancias, antes inéditas, para las cuales evidentemente el antiguo régimen del justificadamente famoso sistema político de “la familia revolucionaria”, ya no es funcional.

*De ahí la importancia de analizar, con algún detenimiento, la iniciativa de reforma política presentada, por fin, por el Presidente **Felipe Calderón**. El documento lo asumió como decálogo, de alguna forma, según el mismo Presidente **Calderón** explicó, como consecuencia del otro, del 2 de septiembre del año pasado, en el cual se pronunció por atender “lo necesario”, no limitándose más a lo “políticamente correcto”, y por ello “posible” dentro de la maraña de intereses y la rebatiña de la partidocracia emergente.*

La reforma política del país es indispensable y urgente.

Era necesario que el gobierno de la alternancia, del Partido Acción Nacional, se pronunciara al respecto. Su omisión en esta materia hubiera sido motivo de un baldón imperdonable.

*Desde luego, tanto la iniciativa de reforma política del Presidente **Felipe Calderón**, como las demás que se han presentado, contienen propuestas interesantes, valiosas, y algunas oportunas y factibles. También son reflejo de los intereses y pretensiones de algunos grupos partidistas por afianzar el control del poder en las nuevas circunstancias. Y desde luego, también algunas están orientadas por la búsqueda del bien común, en el largo plazo.*

Todos los mexicanos conscientes y las instituciones que poseen un peso en la opinión pública están obligados a participar en el debate para impulsar las mejores soluciones, porque su repercusión podría ser histórica, tanto si acertamos como si desafortunadamente nos equivocamos. Quizás, lograr una buena reforma política, sería la mejor vía para conmemorar el Bicentenario.

Anexo 1.

Felipe Calderón Hinojosa. Reforma a favor de los ciudadanos: Del Sufragio Efectivo a la Democracia Efectiva.

La construcción del México actual ha demandado durante muchos años del esfuerzo participativo de todos los mexicanos. Hoy tenemos una democracia en la que todos podemos expresarnos, participar, opinar y votar con libertad. Es momento de traducir esa democracia vibrante y plural en instituciones más eficaces, que faciliten la construcción de acuerdos para impulsar las decisiones y las reformas que requiere México.

Los procesos electorales y su regulación han estado sometidos a una revisión y evolución constantes. Quizá el mayor de los esfuerzos de los gobiernos, partidos y legisladores se ha centrado en la revisión de los temas electorales. Es mucho lo que se ha avanzado y mucho lo que falta por hacer para que la equidad caracterice todos los procesos electorales a satisfacción general de los votantes y partidos políticos. Sin embargo, la democracia no se agota en lo electoral. También requiere de un constante perfeccionamiento de las instituciones y los poderes, a fin de hacerlos cada vez más funcionales y útiles para resolver los problemas de los ciudadanos.

Si bien es cierto que, aun con imperfecciones e insuficiencias, “los votos cuentan y se cuentan”, como era la aspiración de todos los que durante décadas luchamos por lograr la transición democrática en el país, todavía queda mucho por hacer para que la voluntad ciudadana esté debidamente representada en las decisiones democráticas, y que la democracia misma resulte útil y eficaz al ciudadano. Nuestra democracia aún está lejos de expresar y representar plenamente la voz y el sentir de los ciudadanos en decisiones de leyes y políticas públicas, así como de resolver aquellos problemas que sólo pueden atenderse a través de la participación política. Tenemos que pasar del “Sufragio Efectivo” a la “Democracia Efectiva”.

Precisamente con ese espíritu presenté al Congreso de la Unión, en diciembre pasado, una iniciativa de reforma política, que forma parte del decálogo de cambios de fondo para transformar a México que propuse a los mexicanos con motivo de mi Tercer Informe de Gobierno. La reforma propuesta tiene como punto de partida un hecho innegable: los ciudadanos están insatisfechos con la política y con los políticos.

A lo largo de los últimos años, y en particular durante el proceso electoral de 2009, la sociedad manifestó su descontento y frustración con la política de diversas maneras. Muchos ciudadanos optaron por abstenerse de votar o por anular su voto. Es claro que la ciudadanía exige nuevos y más eficaces canales de comunicación con sus autoridades y gobernantes. Quiere gobiernos más sensibles a sus necesidades, que rindan cuentas, que transparenten nítidamente su gasto y estén comprometidos con la gente. Los ciudadanos quieren ser escuchados y tomados en cuenta. Quieren participar de manera más activa en la construcción de un México más justo, más democrático y más representativo.

Los políticos no podemos ignorar esa exigencia ni prestar oídos sordos a tales reclamos y señalamientos. Tenemos que encontrar la forma de ampliar los canales de participación ciudadana en las decisiones colectivas. Política y ciudadanía están en México terriblemente dissociadas. La paradoja es que, incluso en su raíz etimológica, política y ciudadanía tienen el mismo significado. Política deriva del griego “polis” y ciudadanía del latín “civitas”, y en ambos casos el significado es ciudad. El reto democrático en México es acercar la política a la ciudadanía y viceversa. Por eso, la iniciativa que he presentado al Congreso busca ampliar tanto las vías de participación ciudadana como los derechos políticos de los ciudadanos a través de diez propuestas.

> Primero, la elección consecutiva de Alcaldes y Jefes Delegacionales. Con ésta se fortalecerá la rendición de cuentas, ya que los alcaldes en busca de ser electos nuevamente tendrán que justificar a plenitud sus acciones ante los ciudadanos, quienes a través de su voto podrán premiar o castigar su desempeño. Es en el ámbito local donde el principio de elección consecutiva tiene un mayor beneficio para el ciudadano, ya que otorga a los votantes una forma efectiva de manifestar su desaprobación con gobernantes que no les han cumplido y de premiar a quienes han tenido una buena gestión. Tiene una ventaja adicional, que es permitir la formación de administraciones públicas municipales más estables y experimentadas, con capacidad de planeación y ejecución de largo plazo, desde obras de infraestructura hasta depuración y fortalecimiento de cuerpos policíacos. El límite propuesto es de doce años como máximo de permanencia en el cargo.

> Segundo, la elección consecutiva de legisladores federales. Ésta permite a los ciudadanos decidir, con su voto, si los legisladores han actuado verdaderamente como sus auténticos representantes y en beneficio de la Nación. Se fortalece así la capacidad ciudadana de vigilar, evaluar y castigar o premiar el trabajo de sus diputados y senadores, y crea un incentivo para que tengan que “volver a su distrito” a rendir cuentas, quizá uno de los mayores reclamos populares. Si quieren ser electos nuevamente, deben explicarle a los electores lo que hacen y convencerlos de que cumplen su trabajo y de que con ellos los ciudadanos están bien representados. En la elección consecutiva radica un verdadero poder del ciudadano: el dejar en sus manos no sólo si permanece o se retira de su cargo un diputado, un senador o un alcalde, sino inclusive si continúa o termina de una vez su carrera política. A la vez, eleva la profesionalización y el conocimiento de los temas que abordan los legisladores en beneficio de la sociedad. La propuesta también acota la elección consecutiva a 12 años como máximo.

> Tercero, la reducción del número de integrantes tanto de la Cámara de Diputados como de la Cámara de Senadores. Esto permite atender dos demandas de la sociedad: mayor eficiencia en el trabajo legislativo y un uso más racional de los recursos públicos asignados a este Poder, que ha sido uno de los mayores reclamos de la ciudadanía. Adicionalmente, propongo que en la elección de senadores sean los propios ciudadanos a la hora de votar, y no los partidos políticos, los que decidan el orden de prelación entre los candidatos de un partido para entrar a la Cámara de Senadores. Es decir, que en la boleta se pueda votar por los propios candidatos y no sólo por el partido que los postula.

> Cuarto, la propuesta de aumentar el mínimo de votos necesarios para que un partido político conserve su registro y tenga acceso al financiamiento público. Esta propuesta garantiza que un partido tenga una base ciudadana suficiente, y evita la suplantación de éstos por siglas que carecen de sustento y que además reciben recursos públicos.

> Quinto, la Iniciativa Ciudadana. Se trata de que los ciudadanos puedan incidir directamente en el proceso legislativo, ya que tendrán la facultad de proponer iniciativas de ley ante el Congreso sobre los temas que son de su interés. De esta manera, la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos podrá ir más allá de la mera elección de autoridades, fortaleciendo el proceso democrático.

> Sexto, Candidaturas independientes. Se trata de que los ciudadanos también puedan participar como candidatos o apoyar a los candidatos de su preferencia si no les satisfacen los que postulan los partidos políticos, siempre y cuando tales candidaturas independientes tengan el apoyo ciudadano adecuado. Como ocurre en muchas democracias en el mundo, esto permitirá que en México se fortalezca la participación activa y directa de los ciudadanos en la política. En última instancia, la iniciativa busca que los partidos hagan un mayor esfuerzo por responder a las demandas de la gente, además de generar competencia entre los partidos políticos por postular a los mejores ciudadanos como candidatos.

> Séptimo, Segunda Vuelta para la elección de Presidente de la República. Así se asegura que resulte vencedora la opción que tenga el apoyo mayoritario de los ciudadanos. También es una ampliación de los derechos de los ciudadanos porque les da a éstos una segunda oportunidad para elegir Presidente. En la primera vuelta, el ciudadano escoge al candidato de su preferencia, como ocurre hasta ahora. Pero si ese candidato no tenía viabilidad de triunfo por falta de apoyo del resto de los votantes, el elector tiene una nueva posibilidad de elegir entre los dos más fuertes, entre los dos que hayan obtenido el mayor número de votos en la primera vuelta, y en consecuencia volver a decidir entre quienes sí tenían posibilidades de ganar. En sistemas multipartidistas como el mexicano, la segunda vuelta permite un proceso más ordenado y sucesivo de opciones para el ciudadano, y evita situaciones de dispersión del voto en una elección tan importante. Por otra parte, al estar asociada la Segunda Vuelta Presidencial con la elección de Congreso, aumenta la probabilidad de formación de mayorías y de grupos parlamentarios fuertes en el gobierno y en la oposición.

> Octavo, los ciudadanos demandan un sistema de justicia más eficaz. Por eso, la reforma propone fortalecer a la Suprema Corte de Justicia de la Nación, dándole la atribución de presentar iniciativas de ley exclusivamente en el ámbito de su competencia. La Suprema Corte tendrá así mayor capacidad para mejorar el funcionamiento del Poder Judicial, en beneficio de todos los mexicanos.

> Noveno, Iniciativa Preferente y Referéndum. Con la iniciativa preferente se busca agilizar la respuesta del Congreso a las reformas que son más urgentes para la sociedad, porque si algo daña a los ciudadanos es la falta de decisión de su representación política. Se busca que el Ejecutivo pueda proponer hasta dos iniciativas cada año legislativo, al inicio del primer periodo ordinario de sesiones, de manera que estas iniciativas, de la mayor trascendencia para el país, necesariamente tengan que ser votadas, a favor o en contra, por el Congreso y no puedan ser enviadas a la llamada “Congeladora”. No se trata de imponer al Congreso una propuesta específica, sino de garantizar que cuando menos la discuta y la vote, en cualquier sentido, pero que decida. Así, el ciudadano podrá evaluar el sentido del voto de sus representantes y premiar o castigar a los partidos y a los legisladores por la manera en que votan. La iniciativa preferente existe en muchos países, permite ordenar y jerarquizar la agenda nacional de acuerdo con los temas más importantes. Además, se propone la posibilidad de someter las iniciativas de reforma constitucional a un referéndum en caso de que el Congreso no se pronuncie sobre ellas. Así, se obliga al Congreso a asumir la responsabilidad de aprobar o rechazar propuestas concretas y se devuelve al ciudadano el poder que le corresponde para impulsar cambios legislativos por encima de intereses partidistas o de grupo, a través del referéndum.

> Décimo, los ciudadanos se beneficiarán de una relación más equilibrada y productiva entre los poderes de la Unión, derivado de la facultad del Ejecutivo Federal para presentar al Congreso observaciones parciales o totales a los proyectos de Ley aprobados, así como al Presupuesto de Egresos de la Federación. Esto dará certeza al funcionamiento de las instituciones del Estado y evitará riesgos en la conducción de las finanzas públicas del país, en beneficio de todos los mexicanos. Se trata de que quienquiera que gobierne pueda oponerse no sólo a la totalidad de un proyecto de ley o presupuesto, como ocurre hasta ahora, sino a puntos específicos que puedan ser de enorme riesgo para el país y sin comprometer la vigencia del ejercicio fiscal correspondiente. Obviamente, si el Congreso insiste por la mayoría que establece en la Constitución, prevalece la opinión del Congreso.

En suma, esta iniciativa busca crear una nueva relación entre la sociedad y sus autoridades, entre los tres Poderes de la Unión y entre los distintos órdenes de gobierno. En los próximos días, el Congreso de la Unión estará discutiendo y analizando de manera responsable éstas y otras propuestas. Por eso, es fundamental que los ciudadanos se sumen al debate sobre la iniciativa de reforma política; es imprescindible que la voz de la sociedad se exprese con claridad y contundencia.

Como toda iniciativa, la que hemos presentado es perfectible. Y por eso resulta muy positivo que diversos actores políticos, académicos y de la sociedad civil estén planteando algunas propuestas que enriquecen el debate. Todas ellas son bienvenidas, porque la iniciativa que hemos enviado al Congreso puede y debe mejorarse con el contraste plural de ideas y de proyectos.

Por eso, el gobierno federal ha estado convocando a la participación de los ciudadanos y sus organizaciones al debate sobre la reforma política y así lo seguirá haciendo durante las próximas semanas. Para la sociedad, la iniciativa de Reforma Política en favor de los Ciudadanos representa la oportunidad de convertir la insatisfacción en participación. Ésta no puede ser una reforma elaborada, discutida y aprobada únicamente por los políticos, por los partidos y los gobernantes. Es imprescindible escuchar la voz de los ciudadanos, en especial porque se trata de ampliar sus derechos y espacios de participación política.

Por eso, invito a las organizaciones de la sociedad civil, a los académicos y especialistas, a los trabajadores, a los estudiantes, a los empresarios, a los activistas y a los militantes de todos los partidos políticos, a quienes participan en las llamadas redes sociales en Internet y a todos los ciudadanos a participar en la discusión de la reforma política en los diferentes foros de expresión y opinión que se están estableciendo.

Los ciudadanos son los verdaderos actores de la reforma política. En este Año de la Patria abramos a todos los ciudadanos el debate, impulsemos entre todos los cambios profundos que el país requiere. Pasemos del Sufragio Efectivo a la Democracia Efectiva. La Reforma en favor de los Ciudadanos busca ese propósito.

Presidente de México.¹⁷

Claves del documento

Preámbulo.

Opiniones.

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

Fe de erratas.

Notas al final del documento

¹ Jesús Silva Herzog Márquez, Reforma, 7 de diciembre del 2009.

² Ciro Gómez Leyva, Milenio, 16 de diciembre del 2009.

³ Redacción, Milenio, 17 de diciembre del 2009.

⁴ Ulises Beltrán y Alejandro Cruz, Excélsior, 21 de diciembre del 2009, BGC. Ulises Beltrán y Asociados.

⁵ Marco Rascón, La Jornada, 22 de diciembre del 2009.

⁶ Manuel Camacho Solís, El Universal, 11 de enero del 2010., Reforma: o es incluyente o no es reforma. (extractos)

⁷ Redacción, El Universal, 24 de enero del 2010.

⁸ Ciro Pérez Silva y Víctor Ballinas, La Jornada, 26 de enero del 2010.

⁹ Víctor Ballinas y Ciro Pérez Silva, La Jornada, 26 de enero del 2010.

¹⁰ Elena Michel y Juan Arvizu, El Universal, 26 de enero del 2010

¹¹ Claudia Herrera y Roberto Garduño, La Jornada, 27 de enero del 2010.

¹² Jorge Ramos, Elena Michel y Juan Arvizu, El Universal, 27 de enero del 2010.

¹³ Claudia Guerrero, Reforma, 29 de enero del 2010.

¹⁴ Elba Mónica Bravo, Milenio, 29 de enero del 2010.

¹⁵ Encuestas, Reforma, 30 de enero del 2010.

¹⁶ Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 1 de febrero del 2010.

¹⁷ Felipe Calderón Hinojosa, Reforma a favor de los ciudadanos: del Sufragio Efectivo a la Democracia Efectiva, El Universal, 3 de febrero del 2010. (Los subrayados son nuestros).